



• 61369

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

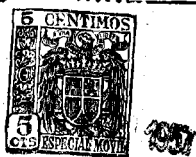
DON ENRIQUE ARANA LAPUENTE, domiciliado en CALLARTA (Vizcaya)

c/ Ejército Español núm. 16

p o r

"NUEVO MODELO DE TUMBONA ARTICULADA"

--ooOoo--



• 61369

5.- La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10.- La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente memoria, es proporcionar al mercado y a la industria del mueble en particular, un nuevo modelo de tumbona articulada, con características en cuanto a su forma y constitución que han de ser muy apreciadas por el público, por lo que está llamada a obtener una gran difusión en el mercado. Por ello su realizador desea proteger la invención con un privilegio de explotación exclusiva que le evite fáciles imitaciones por parte de otros competidores.

15.- Una de las principales características que hacen al modelo que vamos a describir sumamente útil, es precisamente su gran sencillez, de la que se deriva, por una parte, una economía en su coste, y por otra, una simplificación considerable en cuanto a sus partes componentes. Es, pues, esencial insistir en que la forma y disposición de las diversas piezas que componen el modelo, tienen en este caso una gran importancia, pues precisamente de ello se deriva la novedad del objeto por el cual se solicita el presente Modelo de Utilidad.

20.- De acuerdo con la nueva redacción del Art. 171 del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, modificado por el Decreto de 26 de diciembre de 25.- 1947, se consideran como Modelos de Utilidad aquellos objetos, o parte de los mismos, en los que la forma sea reivindicable, tanto en su aspecto externo, como en su funcionamiento, y siempre que ésta produzca una utilidad tal como una economía en el coste, o un mejoramiento en las características del objeto.

30.- En el caso presente, es indudable que el objeto que se desea patentar,

• 61369



1937

reune estas características, y, por consiguiente, es merecedor del privilegio de explotación exclusiva que por él se solicita.

5.- Entrando en la descripción del objeto, vamos a hacer referencia al dibujo que se acompaña, en el que se ha representado el objeto en cuestión señalando en él con letras las partes fundamentales, a fin de facilitar la descripción que sigue:

10.- La letra A señala las patas de la tumbona que como puede verse, están formadas por tubos de acero debidamente curvados, que en su prolongación por el extremo posterior, sirven de apoyo a los brazos C de la tumbona, y ocasionalmente, D. La letra B señala la colchoneta que hace cómodo y confortable a la tumbona.

15.- Esta tumbona articulada está muy indicada para clínicas, hospitales y reposo en general; su armazón es de tubo de acero con flejes cruzados que sostienen a la colchoneta, que bien puede ser de lona, plástico o cualquier clase de tela resistente; a esta tumbona se le puede aplicar dos apoya-brazos y partiendo de éstos, una balda para dejar las tazas y en el otro un dispositivo como se indica en el dibujo, para fijación de libros y demás revistas. El armazón puede pintarse en el color que se desee.

20.- Teniendo en cuenta lo claramente que se ha representado el objeto del invento en el dibujo adjunto, no es necesario hacer mas larga esta descripción para dar una idea de la constitución del objeto descrito. Sóloamente, y para que los derechos del inventor queden suficientemente protegidos, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos anteriores y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se intenta, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

• 61369



5.- 1ª.- Nuevo modelo de tumbona, articulada, caracterizado porque está constituido, esencialmente, por un armazón de tubo metálico, que constituye las patas o puntos de apoyo de la tumbona, sobre cuyo armazón va articulado un segundo conjunto en tamaño apropiado al cuerpo humano, y de forma tal que la parte destinada a la cabeza se eleva ligeramente, y desciende la correspondiente a los pies, estando este segundo cuerpo recubierto por una colchoneta sujeta al armazón basculante independientemente del cual quedan los brazos de la tumbona unidos a la prolongación de los tubos que constituyen las patas citadas anteriormente.

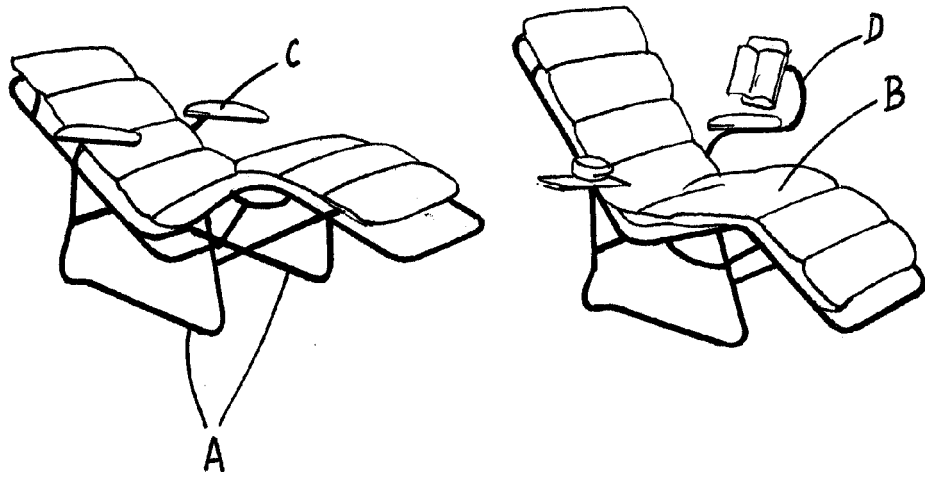
10.- 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita; "NUEVO MODELO DE TUMBONA ARTICULADA"
Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 1 A AGO. 1957

ALFONSO UNGRIA



• 61369



ESCALA VARIABLE
MADRID, DE 1 / AGO. 1957 DE 10
ALFONSO UNGRÍA

Arana

11/10/57